

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15490** *Orden EHA/2630/2011, de 26 de septiembre, por la que se concede la condición de titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Unnim Banc.*

Ha tenido entrada en esta Dirección General escrito de UNNIM BANC en el que se solicita el otorgamiento, por subrogación, de la condición de Titular de Cuenta a nombre propio y Entidad Gestora con Capacidad Plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, que ostenta Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa (UNNIM), a su favor.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo establecido en el segundo apartado del artículo 2 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera, he resuelto otorgar a UNNIM BANC, la condición de Titular de Cuenta a nombre propio y Entidad Gestora con Capacidad Plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid, 26 de septiembre de 2011.–La Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda (P. D. Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.